



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve de julio de dos mil veintitrés

2022-00417

De conformidad con lo ordenado en sentencia de tutela del 17 de julio de 2023, proferida por la Sala de Familia del H. Tribunal Superior de Medellín, confirmada por la Sala de Familia de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia del 10 de agosto pasado, del notificada el día de hoy en el correo del Juzgado, procede el Despacho a señalar el día **CATORCE** (14) de **AGOSTO de 2023**, a las **2:00 p.m.**, día y hora en que se proferirá el fallo de rigor.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERTO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.